

Convocatoria | Apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales de comercialización

Categoría: Energía, Medio Ambiente y Transporte

Programa: Next Generation EU

Plazo: 05/08/2022

Órgano Convocante

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MINCOTUR)

Objetivo

Esta convocatoria pretende **apoyar planes y proyectos que impulsen mejoras en la modernización de los canales de distribución, mercados municipales, áreas comerciales, mercados de venta no sedentaria y canales cortos de comercialización, que implementen las entidades locales.**

De esta manera, habrá un **impacto en la transformación digital y sostenibilidad** del propio establecimiento y/o en su modelo de negocio.

Se enmarca en el Componente 13 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia "Impulso a la PYME" y, más concretamente, en su Inversión 4.2.1 "Apoyo al Comercio".

Beneficiarios

Pueden ser beneficiarios de estas ayudas:

- Los **municipios** (ayuntamientos)
- Las **provincias e islas** a través de las diputaciones provinciales y forales, los cabildos y consejos insulares.
- Las **comarcas u otras entidades** que agrupen municipios.
- Las **mancomunidades de municipios**, siempre y cuando los municipios de población superior a 100.000 habitantes no representen más del 60% del total de la población de la mancomunidad.

Los beneficiarios tienen la obligación de: mantener la inversión durante un plazo de 5 años desde la finalización de la ejecución del proyecto.

Acciones

Se van a financiar actuaciones enmarcadas en diferentes ámbitos:

Transformación digital:

- Mejora de la atención, relación y conocimiento del cliente.
- Transformación digital de los mercados municipales.
- Publicidad, comunicación y visibilidad en medios digitales.
- Métricas y análisis sobre el mercado.
- Soluciones de ciberseguridad.

Transformación del punto de venta:

- Digitalización de la gestión en el comercio.
- Adquisición de herramientas tecnológicas para la realización de autodiagnósticos sobre la viabilidad del negocio.
- Obras y reformas de las zonas ocupadas por los mercados municipales, áreas comerciales y mercados no sedentarios.

Sostenibilidad y economía circular:

- Reducir el consumo de insumos por parte del comercio y de los consumidores en sus establecimientos.
- Optimización de las operaciones de distribución comercial, entrega y devolución del producto.
- Soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia en el consumo energético.
- Instalación de fuentes de energía renovables.
- Otras acciones que incrementen la sostenibilidad.

Cadena de suministro y trazabilidad:

- Plataformas colaborativas productor local, pyme comercial y distribuidor que garanticen su interacción y colaboración
- Gastos para impulsar la integración de proveedores locales o de 'Km 0' en las webs de comercio electrónico de los distribuidores.
- Inversiones en nuevas tecnologías que permitan conocer la trazabilidad del producto.

Sensibilización y formación:

- Sensibilización y formación teórica y práctica de habilidades y uso y gestión de herramientas tecnológicas en el comercio, Marketing Digital, explotación y análisis de datos.

- Alquiler del espacio de las jornadas
- Alquiler del mobiliario.
- Honorarios de los ponentes.
- Diseño pedagógico, tutorización e impartición de los cursos.
- Materiales de formación.

Otras acciones:

- Implantación de redes WiFi en zonas comerciales.
- Aplicaciones que faciliten información sobre los mercados municipales, mercadillos y/o venta itinerante
- Señalética integrada de la oferta comercial.
- Acciones de potenciación de centros comerciales abiertos.

Presupuesto

El presupuesto estimado para esta convocatoria es de **60.494.350 millones de euros**.

El presupuesto máximo por proyecto es de 2.000.000 euros.

Cofinanciación

El porcentaje de cofinanciación es del **80%** de los costes.

Observaciones

Los criterios de evaluación de las propuestas son:

- Calidad técnica de la propuesta o actuación presentada (0 - 5 puntos).
- Adaptabilidad de la propuesta como solución al problema y/o necesidad que se busca resolver (0 - 10 puntos).
- Número de objetivos o metas de la solicitud de ayuda aliadas con los pilares del Plan de Recuperación (0 - 10 puntos).
- Capacidad del proyecto para la generación de empleo/relevo generacional (0 - 5 puntos).
- Capacidad del proyecto de dinamizar, actualizar y enriquecer la oferta comercial del municipio (0 - 5 puntos).
- Contribución de los proyectos a la mejora de la calidad ambiental, la eficiencia energética y la economía circular (0 - 10 puntos).
- Capacidad de mejorar la experiencia de compra del usuario online y físico (0 - 5 puntos).
- Actuaciones y capacidad del proyecto en inversión para mejorar la accesibilidad de clientes con discapacidad en vías públicas de alta actividad comercial (0 -10

puntos).

- Proyectos integrales que conlleven varios tipos de inversiones (0 - 5 puntos)
- Número de comercios directamente beneficiados y porcentaje que representan sobre el tejido comercial de la demarcación del beneficiario (0 - 5 puntos).
- Proyectos que incorporen tecnologías que mejoren el grado de digitalización y la adaptación a los nuevos hábitos de consumo del sector comercial (0 - 10 puntos).
- Incorporación de algunas de las ideas ganadoras o seleccionadas en los concursos de ideas promovidos por el Ministerio de Industria (5 puntos).
- Elaboración de un plan de viabilidad o equivalente (0 - 3 puntos).
- Proyectos de compra pública de innovación llevados a cabo por los ayuntamientos con impacto directo en el sector comercial (0 - 2 puntos).

*Los proyectos deben obtener una puntuación mínima de 50 puntos.

Ver convocatoria oficial:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/636986>